



República de Panamá
Dirección General de Contrataciones Públicas

ACTA

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN CONVENIO MARCO N° 2012-1-27-0-99-LM-000651

SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, BUSES Y CAMIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

El Licenciado Gustavo A. Guzmán B., Director de Política y Gestión de Compras delegado de la Dirección General en el acto, dio la bienvenida a los asistentes al acto público y procedió a indicar a los presentes, en términos generales, las reglas que rigen la presente Licitación Pública, a saber:

- Recibo de propuestas de 9:30 a 10:30 a.m.
- Apertura de Propuestas 9:31 a.m.
- De requerirse que alguna de las empresas participantes subsane alguna documentación, deberá subsanar lo indicado presentándolo en la Dirección General de Contrataciones Públicas, ubicada en el 8vo piso del Edificio Credicorp Bank, en Calle 50, Ciudad de Panamá y para ello contará con un término de tres días hábiles siguientes al acto público, hasta las 4:00 p.m.

Siendo las 10:31 a.m. del día martes 22 de enero de 2013, se da inicio en el 8vo piso del Edificio Credicorp Bank, en Calle 50, Ciudad de Panamá, la apertura de sobres de la LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO N° 2012-1-27-0-99-LM-000651, "PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, BUSES Y CAMIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIONES:

El Licenciado Gustavo A. Guzmán B., Director de Política y Gestión de Compras delegado de la Dirección General en el acto, dio inicio a la celebración de la Licitación para Convenio Marco señalando el mecanismo con el que se desarrollará la apertura de sobres, siguiendo el orden cronológico conforme a la presentación.

Se verifica cada una de las propuestas en cuanto al cumplimiento de la documentación exigida en el pliego de cargos, como a continuación se detalla.

Celebración de Acto Público

LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO N° 2012-1-27-0-99-LM-000651 PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, BUSES Y CAMIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Provincia de Panamá

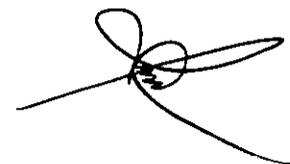
Leyenda: √ Aportado

× No fue aportado

n/a No aplica

DOCUMENTO	HORA / PROPONENTE										
	9:31	9:33	9:35	9:55	10:01	10:07	10:08	10:09	10:12	10:15	10:21
	SILABA MOTORS	FORD AUTO PANAMA	PETROAUTOS	EMPRESAS MELO	RICAROD PEREZ, S.A.	PANAMOTOR	CIA. CHIRICANA DE AUTOMOVIL	BERING MOTOR	AUTOMOTORA AUTO STAR	DISTRIBUIDORA DAVID	MOTORES JAPONESES
1. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra con el pago de impuestos de ocho balboas con 00/100 (B/. 8.00) en cada hoja. (Documento no subsanable).	√	√	√	×	√	√	√	√	×	√	×
2. Fianza de Propuesta. debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tempo a lo solicitado en el pliego de cargos. (Documento no subsanable).	√	√	√	×	√	√	√	√	√	√	√
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra. (Documento no subsanable).	√	√	√	×	√	√	√	×	×	√	√
4. Poder especial firmado en presencia de Notario Público y autenticado por el Notario, a favor del representante autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal.	√	√	√	×	√	√	√	n/a	n/a	√	×
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el	√	√	√	×	√	√	√	√	×	√	√

acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documentos subsanable).												
6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quién ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable).	√	√	√	×	×	√	√	√	√	×	√	
7. Paz y Salvo de Rentas vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable).	√	√	×	×	√	√	√	×	√	√	×	
8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. (Documento subsanable). En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social en la que se haga constar que el proponente no es contribuyente o no se encuentra afiliado al régimen de la Caja de Seguro Social. Sin embargo, este requisito se exigirá a las empresas extranjeras que resulten adjudicatarias.	√	√	√	×	√	√	√	√	√	√	√	
9. Los proponentes que presenten ofertas para el caso de vehículos, buses y camiones deberán presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, que refleje siete (7) cifras bajas como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Carta de Referencia Bancaria. (Documento subsanable).	√	×	√	×	√	√	√	×	×	√	√	



10. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público, en el que indique que realiza operaciones en Panamá en el mercado de los productos ofertados. (Documento subsanable).	√	√	X	x	√	x	x	√	X	x	√
11. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa en presencia del notario y la firma deberá ser autenticada por Notario Público. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable).	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x	x
12. Declaración Jurada en la que el proponente señale que el vehículo ofertado, y a entregarse, ha sido ensamblado con partes genuinas de fábrica, sin que de ello resulte responsabilidad del fabricante por entregas de vehículos que no cumplan esta condición. Queda excluido del requerimiento "de fábrica" papel ahumado, líneas amarillas, extintores, alfombras y los equipos de sonido. (Documento Subsable).	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x	x
13. Declaración Jurada en la que presenta, según tipo y modelo de vehículo propuesto su hoja de vida, que contenga las recomendaciones de mantenimiento preventivo indicadas por el fabricante. En el Capítulo IV se incluye un formato para la presentación de este requisito. (Documento Subsable).	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x	x
14. Cuando las personas naturales o jurídicas deseen presentar la propuesta de manera conjunta deberán aportar la Carta de Intención de Consorcio o Asociación Accidental que se contempla en el Capítulo IV de los formularios. (Documento subsanable).	n/a	n/a	n/a	x	n/a						

<p>15. Certificación del fabricante del vehículo, bus o camión propuesto, en la que se indique que el proponente ha sido su distribuidor autorizado por los últimos diez (10) años como mínimo. En caso de que esta carta no cumpla con el periodo solicitado, deberá entregar adicionalmente lo siguiente, según sea el caso: (Documento subsanable)</p> <p>15.1 En caso que el proponente haya surgido de una fusión de varias empresas, deberá aportar copia autenticada de los documentos en el que conste la fusión y la certificación solicitada para este acto público deberá indicar todos los periodos en que el fabricante ha mantenido la relación comercial con las empresas fusionadas, así como también la existencia de la relación con la nueva empresa que surgió de la fusión. (Documento subsanable)</p> <p>15.2 En caso de que su certificación de distribuidor autorizado no cumpla con los diez (10) años para vehículos, buses, o camiones, deberá presentar además de la certificación como distribuidor autorizado actualmente, una certificación del fabricante o una Declaración Jurada en la que certifique que la marca ofertada ha sido comercializada en Panamá por diez (10) años o más. (Documento subsanable).</p>	√	√	√	X	X	√	X	√	X	X	X
<p>16. Proforma o catálogo del producto o bien propuesto donde se describa en detalle sus características y especificaciones según el fabricante, debidamente identificado con el número de renglón correspondiente.</p>	√	√	√	X	√	√	√	√	X	√	X
<p>17. Presentar listado con dirección y horario de atención, de talleres autorizados por el distribuidor, en los diferentes grupos de regiones: Grupo A: Región 1 y 2; Grupo B: Región 3 y 4; Grupo C: Región 5 y 6 y Grupo D: Región 7 y 8 obligatoriamente como requisito mínimo. De tener una opción por cada una de las regiones por separado podrá indicarlo. (Documento Subsancable).</p>	√	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√
<p>18. Presentar en CD o USB: Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y Archivo Excel con formulario de Datos de la empresa.</p>	√	√	√	X	√	√	√	√	X	√	√

Se deja constancia en el acta:

Propuesta de la Empresa SILABA MOTORS, S.A.:

- Punto 11, 12 y 13 Sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario".
- Punto 14 no aplica.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa FORD AUTO PANAMA:

- Punto 9, Deberá subsanar la Carta de Referencia bancaria.
- Punto 11, 12 y 13 sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario".
- Punto 14 no aplica
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa PETROAUTOS S.A.:

- Punto 7 Paz y Salvo de Renta, esta vencido y deberá subsanar.
- Punto 10 Aviso de Operación esta en copia simple.
- Punto 11 sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario".
- Punto 12 Sobre Declaración Jurada del ensamblado con parte genuinas de fábrica, no fue aportado.
- Punto 13 sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario".
- Punto 14 no aplica
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa EMPRESAS MELO:

- Se rechaza la propuesta de plano, ya que la "Fianza de Propuesta" presentada tiene una vigencia de 90 días, por lo tanto no cumple con la vigencia solicitada en el pliego de cargo que era de 120 días.

Propuesta de la Empresa RICARDO PEREZ, S.A.:

- Punto 6 Certificado de Registro publico, esta vencido y presento copia simple deberá subsanar
- Punto 11, 12, y 13 Sobre sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario"
- Punto 14 no aplica
- Punto 15 Certificaciones del Fabricante, presento copia simple deberá subsanarlo.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa PANAMOTOR:

- Punto 10 Aviso de Operación, deberá subsanar ya que presentó copia simple.
- Punto 11, 12, y 13 Sobre sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario"
- Punto 14 no aplica.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa COMPAÑÍA CHIRICANA AUTOMOVILES:

- Punto 10 Aviso de Operación, deberá subsanar ya que presentó copia simple.
- Punto 11, 12, y 13 Sobre sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario"
- Punto 14 no aplica.
- Punto 15 Certificación del Fabricante, deberá subsanar el documento ya que, le hace falta la consularizacion del docto en Panamá.
- El resto de los documentos fueron aportados.



Propuesta de la Empresa BERING MOTORS:

- Punto 3 Formulario de propuesta económica impreso emitido por el sistema, no fue aportado como lo describe el pliego de cargo y este documento no es subsanable.
- Punto 4 no aplica
- Punto 7 paz y salvo de renta esta vencido.
- Punto 9 Carta de referencia bancaria, presenta 6 cifras bajas, no se ajusta al pliego.
- Punto 11, 12, y 13 Sobre sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario
- Punto 14 no aplica.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa AUTOMOTORA AUTO STAR:

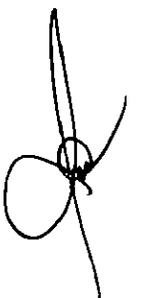
- Punto 1 Formulario de Propuesta, no fue aportado, Documento no subsanable
- Punto 3 Formulario de Propuesta Económico generado por el sistema, no fue aportado, Documento no subsanable
- Punto 4 no aplica.
- Punto 5 Fotocopia de cédula o pasaporte del representante legal, no fue aportado
- Punto 9 Carta de referencia bancaria, presenta carta con seis cifras, no cumple con lo solicitado en pliego
- Punto 10 Aviso de Operación, no fue aportado.
- Punto 11 Declaración Jurado sobre medidas de retorsión, no fue aportado.
- Punto 12 y 13 fueron sobre declaraciones, fueron presentado sin sello de notaria.
- Punto 14 no aplica.
- Punto 15 Certificaciones del fabricante, no tiene legalización.
- Punto 16 Proforma o catálogo del producto, no fue aportado.
- Punto 18 Cd o USB, no fue aportado
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa DISTRIBUIDORA DAVID:

- Punto 6 certificado de registro, esta vencido, deberá ser subsanado
- Punto 19 Aviso de Operación, esta vencido, deberá ser subsanado.
- Punto 11, 12, y 13 Sobre sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario
- Punto 14 no aplica.
- Punto 15 Certificación del Fabricante, no cumple con la cantidad de años solicitado.
- El resto de los documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa MOTORES JAPONES:

- Punto 1 Formulario de Propuesta, deberá subsanar los timbre fiscales.
- Punto 4 subsanar el poder, el sello de notario y la fecha esta en idioma inglés.
- Punto 7 paz y salvo de renta esta vencido, debe subsanar.
- Punto 11, 12, y 13 Sobre sobre Declaraciones Juradas, deberán subsanar sello de notaria en donde el sello debe indicar "que está ante presencia de notario
- Punto 14 no aplica.
- Punto 15 Certificación del fabricante de los vehículos, no indica que la marca Suzuki tiene 10 años en el mercado.
- Punto 16 no fue aportado, pro forma o catalogo de electrónico. El proveedor indica que fueron aportados Link para su consulta.
- El resto de los documentos fueron aportados.

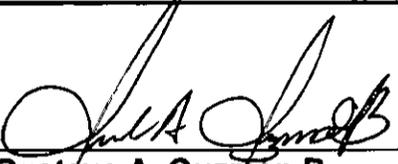


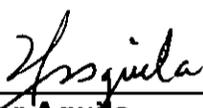
Adjunto a la presente acta se encuentra el detalle de las propuestas económicas recibidas, las cuales han sido debidamente escaneadas.

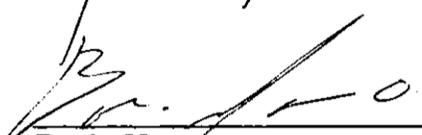
No habiendo nada más que agregar se da por terminada la reunión, siendo las doce y treinta y nueve de la tarde (12:39 p.m.) del día martes 22 de enero de 2013, y para constancia firman todos los que han participado en la misma.

POR EL ESTADO:

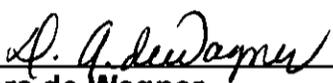
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:


Gustavo A. Guzmán B.
 Director de Política y Gestión de Compras

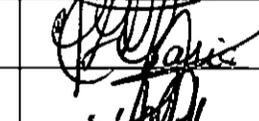
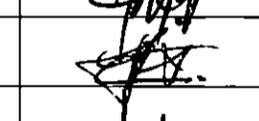
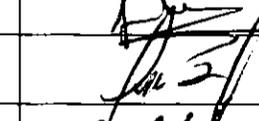
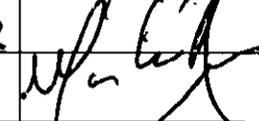
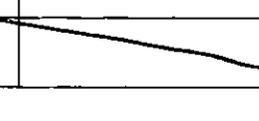
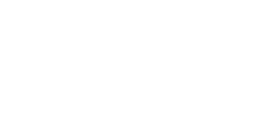

Héctor Aguila
 Coordinador de Convenio Marco


Boris Moreno
 Coordinador de Convenio Marco


Yasury Sanchez
 Abogado Dirección de Jurídico


Dora de Wagner
 Contraloría General de la República

POR LOS PROPONENTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	CARGO	FIRMA
FOR AUTO PMA	CHARY BARCENAL	Gerente	
PETROAUTOS	JOSE ACEVEDO	VENTAS	
Silabo Motors	fernando Tristano	U.P. Ventas	
Ciliana Aparicio	D. David For Co.	S. Ventas	
Ricardo Perez, S.A	Don Manuel Castillo	Ventas	
LAYLSA VICTOR	Motoros Japonés	ventas	
Bering Motors	Jorge L. Haya	Gerente	
Distribuidora David	Mauricio Ramirez	ventas	
PANAMOTOR CIA. CHIRICANA S.A.	Martin Rivas	Gerente Flota	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Licitación Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000651

SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, BUSES Y CAMIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2012-2013

ASISTENCIA A RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Martes, 22 de enero del 2013

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O EMPRESA	NOMBRE DE QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA	N° CÉDULA	HORA DE ENTREGA	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
✓ 1. Silaba Motors SA	Michele Desfrayre	8-415-938	9:31	6672-0550 / watascorporativa@silabac.com
✓ 2. FOR AUTO PANAMA	Chaly Barcenas	8 388396	9:33	6673-2371 / cbarcenax@ford.com
✓ 3. PEIROAUTOS, SA	JOSE ACEVEDO	7-92-2106	9:35	6201-6747 / JACEVEDO@PEIROAUTOS.COM
✓ 4. EMPRESAS MELO	LUDN ANDRA.	10-6-1846	9:55	6595-7624 / sayaxa@grupomelo.com
✓ 5. Ricardo Perez, S/A	Don Manuel Castillo	4-254-78	10:01	6671-0333 / dmcastillo@bfp.com
✓ 6. Pineda	Martin Rivera	8-230-1911	10:08	6780-9735 / martinrivera@pineda.com
✓ 7. Sis. Cliecarla Subcarlos	Martin RIVERA	8-230-1911	10:07	6780-9735 / martinrivera@pineda.com
✓ 8. Bening Motors, SA	Norbento Condens R	8-115-112	10:09	6672-8879 / ventas2@beningmotors.com
✓ 9. Automotora Autostar	Carlos SASSO	PE-4-18	10:12	66782591 / c.sasso@autostar.com
✓ 10. Yiliana Aparicio	Distribuidora David	8-781313	10:15	66180490 / yaparicio@didos.com
✓ 11. Dayla Sanchez	Miguel Japone	8-729931	10:21	62532798